JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 015* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34dc2bbfb7eb17906fb6f31544b8c22d34fff4c45756e87e480e2e22b70c7367**Documento generado en 25/04/2024 10:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica